



**PODER JUDICIAL**  
H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

ACTA DE PLENO JUDICIAL NÚMERO DOCE BAJO  
LA PRESIDENCIA DE LA LICENCIADA MARÍA LETICIA  
TABOADA SALGADO.

En la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, siendo las trece horas del día veinticuatro de agosto del año dos mil doce, reunidos los Licenciados María Leticia Taboada Salgado, Norberto Calderón Ocampo y Guillermina Jiménez Serafín. Magistrados integrantes de la Sala Auxiliar del Tribunal Superior de Justicia del Estado, bajo la presidencia de la primera, para celebrar pleno judicial en los siguientes expedientes:

TOCAS CIVILES

Número progresivo	Número de Toca	Número de Expediente	Partes	Tipo de recurso	Sentido
1.-	70/12-16-M	317/2011	Las Cervezas Modelo en Morelos, Sociedad Anónima de Capital Variable  Vs Neftalí Efraín Cabrera Ariza y María de la Luz Ariza Puente Ejecutivo Mercantil	EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA POR DECLINATORIA	ES INFUNDADA LA EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA QUE HICIERON VALER LOS DEMANDADOS NEFTALÍ EFRAÍN CABRERA ARIZA Y MARÍA DE LA LUZ ARIZA PUENTE, EN EL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL. EL JUEZ PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO SEGUIRA CONOCIENDO DEL JUICIO. NO HA LUGAR A CONDENAR A LOS DEMANDADOS AL PAGO DE SANCIÓN ALGUNA AL HABERSE DECLARADO INFUNDADA LA EXCEPCIÓN QUE OPUSIERON.
2.-	624/12-16	600/09-2	Sucesorio Intestamentario a Bienes de Elena Ordoñez Campa	APELACIÓN	SE CONFIRMA LA RESOLUCIÓN INTERLOCUTORIA DE FECHA 22/II/12.
3.-	854/12-15	451/11	Hortencia Vargas Rodríguez  Vs Rodrigo Everardo Álvarez Vargas Especial sobre Arrendamiento de Inmuebles	APELACIÓN	SE CONFIRMA LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA 25/IV/12. NO HAY CONDENA EN COSTAS PROCESALES EN ESTA INSTANCIA

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL; A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR



**PODER JUDICIAL**

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL; A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

4.-	915/12-15	583/98-3	<p>Martha Aurora Gutiérrez Rojas por su propio derecho y en representación de su menor hija Isabella Martínez Gutiérrez</p> <p>Vs</p> <p>Marco Antonio Martínez Delgado</p> <p>Controversia Familiar sobre Aumento de Pensión Alimenticia.</p>	EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA POR DECLINATORIA	<p>ES PROCEDENTE LA EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA POR DECLINATORIA OPUESTA POR MARCO ANTONIO MARTÍNEZ DELGADO. SE DECLARA INCOMPETENTE EN RAZÓN DE MATERIA A LA JUEZ SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO PARA SEGUIR CONOCIENDO DEL PRESENTE ASUNTO. SE DEJAN A SALVO LOS DERECHOS A LA PARTE ACTORA PARA QUE PROMUEVA JUICIO ANTE EL JUEZ COMPETENTE EN MATERIA FAMILIAR.</p>
-----	-----------	----------	--	---	--

**TOCAS PENALES**

Número progresivo	Número de Toca	Número de Expediente	Partes	Tipo de recurso	Sentido
1.-	846/12-14	311/09-3	<p>Noé Leopoldo Eduardo, Luis Manuel, Enrique Agustín, Jorge Alberto y Alma Patricia, de apellidos Reyes Gaytán</p> <p>Vs</p> <p>Irma Hernández López e Irma Ixchel Reyes Hernández</p> <p>Sumario Civil</p>	APELACIÓN	<p>SE MODIFICA LA SENTENCIA INTERLOCUTORIA DE FECHA 02/XII/11, NO SE HACE ESPECIAL CONDENA AL PAGO DE COSTAS DE ESTA SEGUNDA INSTANCIA.</p>



**PODER JUDICIAL**

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL; A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

2.-	439/12-15	12/10-3	Manolo Ortíz García y Félix Isidoro Delgado, ambos por los delitos de Secuestro, Homicidio Calificado y Asociación Delictuosa, cometidos los dos primeros en agravio de Liliana Gutiérrez Chávez y el segundo en agravio de la Sociedad	APELACIÓN	SE CONFIRMA LA SENTENCIA DE FECHA 15/II/12.
3.-	792/12-15	02/06-1	José Natividad Camargo Valdovino y/o Natividad Camargo Valdovino, por el delito de Abuso Sexual, en agravio de la menor María Fernanda Eligio García	APELACIÓN	SE DECLARA SIN MATERIA EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR LA REPRESENTANTE LEGAL DE LA MENOR OFENDIDA EN CONTRA DEL AUTO DE FECHA 26/III/12. SE CONFIRMA EL AUTO DICTADO EL 26/III/12.
4.-	792/12-15	02/06-1	José Natividad Camargo Valdovino y/o Natividad Camargo Valdovino, por el delito de Abuso Sexual, en agravio de la menor María Fernanda Eligio García	APELACIÓN	SE MODIFICA EL PUNTO RESOLUTIVO 5° DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA 30/I/12.

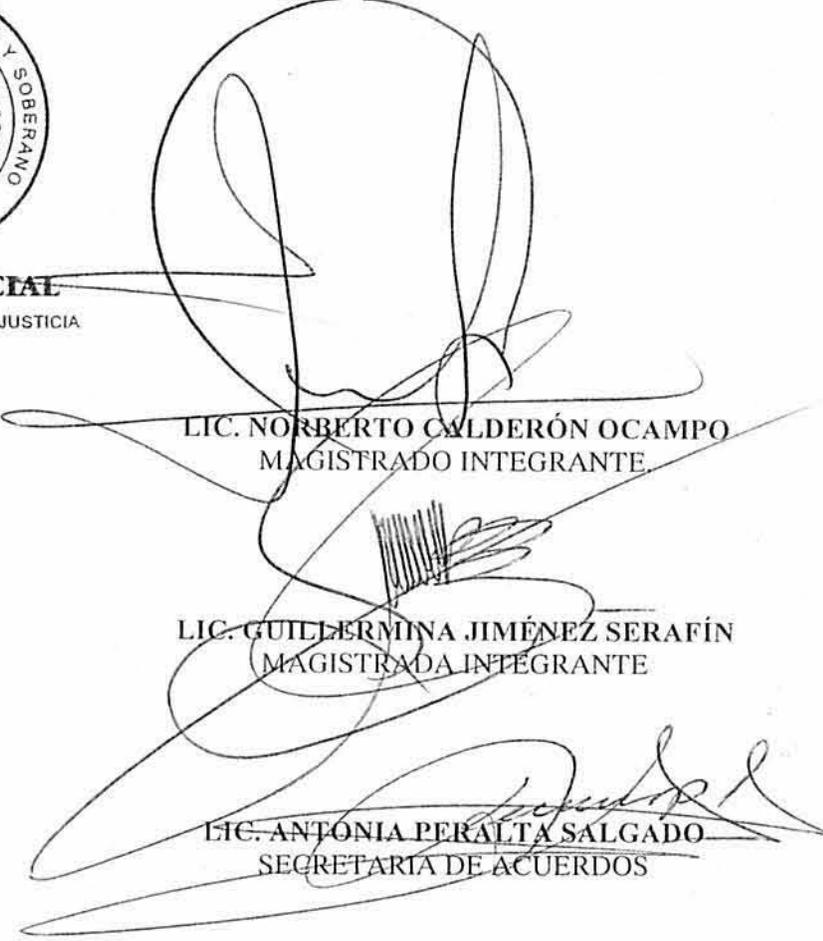
No habiendo otro asunto que tratar y estando conformes con ello, firman los Magistrados integrantes de la Sala Auxiliar del Tribunal Superior de Justicia del Estado, ante la Secretaria de Acuerdos de la Sala, licenciada Antonia Peralta Salgado, quien da fe.-

LIC. MARIA LETICIA TABOADA SALGADO  
MAGISTRADA PRESIDENTA

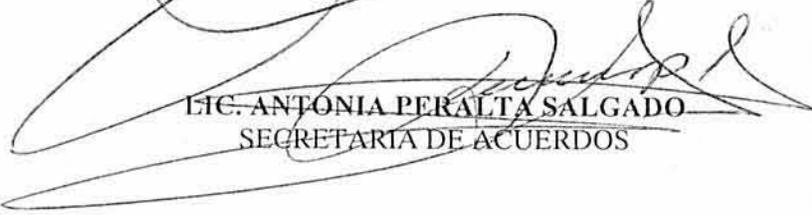


**PODER JUDICIAL**

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

  
LIC. NORBERTO CALDERÓN OCAMPO  
MAGISTRADO INTEGRANTE

LIC. GUILLERMINA JIMÉNEZ SERAFÍN  
MAGISTRADA INTEGRANTE

  
LIC. ANTONIA PERALTA SALGADO  
SECRETARIA DE ACUERDOS

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL; A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

Las firmas que aparecen pertenecen al Pleno número doce de fecha veinticuatro de agosto del dos mil doce.